



Gobierno de la Provincia

SAN JUAN

apud

COMUNICACION TECNICA N° 01/85.-

DE: JEFATURA TECNICA

AB: DEPARTAMENTO MENSURAS Y REGISTROS

A partir de la fecha todos los planos de mensura en el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13512) deberán ser remitidos a Dirección o a esta Jefatura Técnica para su vista bueno, previamente a la entrega de planos "tecnicamente aprobados".

JEFATURA TECNICA, 09 de Abril de 1985 -

DIRECCION PROV. DEL CATASTRO	
RUBRICA	CODIGO
<i>[Signature]</i>	

[Signature]

Agrím. CARLOS A. ENSINCK
JEFE TÉCNICO
Dirección Provincial del Catastro